

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA  
-CIUDAD TERMAL-  
CONCEJO MUNICIPAL  
\*\*\*\*\*C H A C O\*\*\*\*\***

**ORDENANZA MUNICIPAL Nº 7073**

**AUTORIA: CONCEJAL DORYS L. ARKWRIGHT  
BLOQUE ALIANZA FRENTE DE TODOS.-**

**VISTO:**

La Celebración del "DIA DEL PERIODISTA" que se llevara a cabo recientemente, y la necesidad de reconocer la trayectoria de aquellos que han hecho su vida de esta profesión; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el periodista es la persona que tiene por ocupación realizar tareas literarias o gráficas de información o de creación de opinión: Persona legalmente autorizada para ejercer el periodismo;

Que esta actividad (periodismo) consiste en la recogida, clasificación y elaboración de la información, especialmente la que refiere a las noticias de actualidad, para difundirla en los diferentes medios de comunicación: el periodismo es fundamental e inseparable de los sistemas políticos democráticos;

Que en el buen periodismo, además de la descripción de un acontecimiento, tiene también la explicación de por qué ha sucedido; en el mal periodismo, en cambio, encontramos sólo la descripción, sin ninguna conexión o referencia al contexto histórico;

Que atendiendo a que la capacidad de comunicarse con otro ser humano, cliente, empleado, jefe, esposa o hijo, constituye la base del éxito personal. Las habilidades de comunicación como escribir, hablar y negociar son fundamentales para una vida exitosa;

Que, La prensa no solo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino el instrumento más eficaz y más activo del progreso y de la civilización;

Que habiéndose expuesto la consistencia del periodismo, es necesario poder otorgar el reconocimiento merecido e imprescindible, que debe poseer todo periodista, más aún teniendo en cuenta su trayectoria o cuando ha hecho de ello su oficio, profesión o vida;

Que en virtud a ello, es dable considerar la importancia de poder entregar una mención, a aquellos periodistas que hayan expresado por veinticinco años o más, su vocación, y el camino desandado por la impronta que imprimieron a la información de la comunidad, detalle que debe ser galardonado;





